

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

10579 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de actuar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Facultativos de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas).*

Ilmos. Sres.: Presentada abstención por el Presidente del Tribunal titular designado para actuar en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos (Sección Bibliotecas), convocadas por Resolución de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de abril), y estimada dicha abstención de acuerdo con lo establecido en el artículo 21.e de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Esta Secretaría de Estado ha resuelto designar nuevos miembros para actuar en el referido Tribunal en los siguientes términos:

B. Sección de Bibliotecas.

Tribunal titular

Presidente: Donde dice, don Manuel Alvar López; debe decir, don Francisco Aguilar Piñal.

Tribunal suplente

Presidente: Donde dice, don Francisco Aguilar Piñal; debe decir, don Pablo Jauralde Pou, Catedrático de Universidad.

B. Sección de Bibliotecas.

Tribunal titular

Vocales: Donde dice, doña Blanca Calvo Alonso-Cortés; debe decir, doña María de las Nieves Calvo Alonso-Cortés.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario del Ministerio de Cultura, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadoros.

10580 *RESOLUCION de 29 de mayo de 1985, de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, por la que se modifica la composición del Tribunal que ha de actuar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos.*

Ilmos. Sres.: Presentada abstención por varios miembros del Tribunal suplente designado para actuar en las pruebas selectivas de ingreso en el Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, convocadas por Resolución de 9 de abril de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 24), y estimada dicha abstención de acuerdo con lo establecido en el artículo 20 de la Ley de Procedimiento Administrativo, esta Secretaría de Estado ha resuelto designar nuevos miembros para actuar en el referido Tribunal en los siguientes términos:

Tribunal suplente

Vocales: Donde dice, don Serafín Moralejo Álvarez; debe decir, don Joaquín González Echegaray, Doctor en Filosofía y Letras.

Donde dice, don Javier Feduchi-Benllure; debe decir, don Carlos Baztán Lacasa, Arquitecto.

Lo que digo a VV. II.

Madrid, 29 de mayo de 1985.—El Secretario de Estado, Francisco Ramos y Fernández-Torrecilla.

Ilmos. Sres. Subsecretario de Cultura, Director general de la Función Pública y Presidente de los Tribunales calificadoros.

10581 *RESOLUCION de 30 de mayo de 1985, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la celebración de un Curso de Informática.*

El Instituto Nacional de Administración Pública, en ejecución de su plan de actividades en materia de informática y con carácter complementario a la convocatoria publicada por Resolución del 9 de enero de 1985 de cursos de informática («Boletín Oficial del Estado» del 15), ha organizado un curso de prácticas de análisis de sistemas de acuerdo con las siguientes normas:

Primera.—El curso de prácticas de análisis de sistemas tiene como objeto complementar y actualizar los conocimientos de los funcionarios que han realizado en años anteriores cursos de análisis de sistemas.

Segunda.—El curso de prácticas de análisis de sistemas se celebrará en la sede del INAP de Madrid, calle Zurbano, número 42, los días uno, dos y tres de julio de 1985, de dieciséis cuarenta y cinco a diecinueve cuarenta y cinco horas, con un total de nueve horas lectivas.

Tercera.—Podrán participar en el curso los funcionarios pertenecientes a los Cuerpos y Escalas de la Administración Civil del Estado que presten servicio en cualquier Administración Pública y que hayan realizado cursos de análisis de sistemas en el Instituto Nacional de Administración Pública en años anteriores a 1985.

Cuarta.—Quiénes aspiren a participar en el curso deberán solicitarlo al ilustrísimo señor Director del Instituto Nacional de Administración Pública, antes del día 20 de junio de 1985, según el modelo que figura al final de la convocatoria. Las solicitudes deben ir acompañadas de un informe del Centro Directivo valorando el interés para el servicio de la realización del curso por el solicitante y de un breve escrito explicativo de los motivos para solicitar la realización del curso.

Quinta.—Las solicitudes se presentarán en el Registro del Instituto Nacional de Administración Pública, en su sede de Madrid (calle Zurbano, número 42, 28010 Madrid), en cualquiera de las formas previstas en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Sexta.—Para la selección de los participantes, se valorará su formación personal, su historial administrativo, el puesto de trabajo desempeñado, el interés para el servicio y la motivación para asistir al curso.

Séptima.—El Instituto Nacional de Administración Pública comunicará directamente a los interesados su participación en el curso en que hayan sido admitidos, con las indicaciones procedentes para su incorporación al mismo.

Octava.—Para la asistencia al curso, los admitidos solicitarán la autorización al Subsecretario u Órgano competente en materia de personal de la Comunidad Autónoma. En el caso de la Administración del Estado se utilizará el modelo a que hace referencia la Resolución de 21 de diciembre de 1984 de la Secretaría de Estado para la Administración Pública («Boletín Oficial del Estado» del 22).

Novena.—A los participantes que asistan a la totalidad del curso se les otorgará un certificado de participación en el mismo.

Madrid, 30 de mayo de 1985.—El Director, Jaime Montalvo Correa.

CURSOS QUE SE SOLICITAN 1) 2)	SELLO DE REGISTRO DE ENTRADA
--	---

IDENTIFICACION PERSONAL

Nombre		1º Apellido		2º Apellido		Nº D.N.I.	
Sexo		E. Civil		Lugar de nacimiento		Provincia	
Dirección particular completa: Calle				Número		Población	
				D.P.		Teléfono	

DATOS ADMINISTRATIVOS

CUERPOS DE PERTENENCIA:		N.º P.º		Año de ingreso	
En Activo:					
En excedencia 1:					
En excedencia 2:					
Puesto de trabajo actual: denominación		Organismo		Carácter *	
Año de nombramiento					
Anterior:					
1)					
2)					
Actividad laboral.		Años en la Administración:		en la empresa privada	
como Funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		en calidad distinta a la de Funcionario <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>		<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	
Dirección del puesto de trabajo actual: Calle		Número		Población	
				Tít.º Oficial	
				Provincia	

* Administración Central, Institucional o Autonómica

ESTUDIOS E IDIOMAS

Títulos académicos		Centro		Duración		Fecha expedición	
Cursos realizados en el INAP						Año realización	
Grado de dominio del idioma inglés		Título (en su caso)		Centro		Año obtención	

Declaro, por mi honor, ser ciertos cuantos datos figuran en la presente solicitud.

A _____ de 19__

Firma